INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: el Sr. **Carlos Escobar, Director Administrativo, Lic. Bernardo Figueredo,** en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y el **Abg. Raúl Martínez**, en representación de la Asesoría Jurídica, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 14/11 "***ADQUISICION DE CUBIERTAS***", segundo llamado en el Rubro 390 GASTOS POR OTROS BINES DE CONSUMO.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado es Nº 214.171.-
Certificado de Disponibilidad Nº 75/11, Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **NEUMATICOS ASUNCION, AUTOMOTIVE, CASA JOMEZ, MUNDO DE NEUMATICOS Y ANSA** según Cartas de Invitación.

El llamado fue ingresado en fecha 21 de SETIEMBRE de 2011 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Con expediente Nº 360.909.-
Adenda Nº 1 de fecha 27/09/11
Aclaración Nº 1 de fecha 28/09/11

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 03 de OCTUBRE de 2011, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	TOTAL C/ IVA INCLUIDO
NEUMATICOS ASUNCION, S.R.L	4 75.678.400.-
DAN & KAR S.R.L.	3 60.140.000.-
AMERICA NEUMATICOS S.A.	5 88.924.000.-
RODAR S.R.L	1 53.187.000.-
TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS de Andresa Vega	2 56.472.600.-

3. Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas

presentadas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

El Comité de Evaluación del SENAVE, ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

OFERENTE RODAR S.R.L: las especificaciones técnicas presentadas no representan a las solicitadas, específicamente en el ítems 2 (LT 235/75 16) y se presento LT 235/70 16, por lo tanto se elimina dicha oferta.

OFERENTE TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS de Andresa Vega: a través de nota del comite hemos solicitado las fotocopias de las facturas de 5 años relacionado a venta de cubierta, tal cual lo señala en Anexo 1 punto 17) Experiencia. El mismo no fue entregado en tiempo y forma señalado, por lo tanto se elimina dicha oferta.

OFERENTE DAN & KAR S.R.L.: a través de nota del comité hemos solicitado las fotocopias de las facturas de 5 años relacionado a venta de cubierta, tal cual lo señala en Anexo 1 punto 17) Experiencia. El mismo fue entregado en tiempo y forma señalado, cumpliendo así con lo solicitado.

OFERENTE AMERICA NEUMATICOS: no incluyo en la carta oferta punto 4. (Sustancial) la adenda emitida, como así mismo no cotizo todos los ítems ya que el llamado es por el total, por lo tanto se elimina dicha oferta.

OFERENTE NEUMATICO ASUNCION S.R.L.: a través de nota del comité hemos solicitado las fotocopias de las facturas de 5 años relacionado a venta de cubierta, tal cual lo señala en Anexo 1 punto 17) Experiencia. El mismo no fue entregado en tiempo y forma señalado, por lo tanto se elimina dicha oferta.

El único oferente que cumple con todas las documentaciones solicitadas en la empresa DAN & KAR S.R.L

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

La oferta más baja corresponde a la empresa DAN & KAR S.R.L.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR TOTAL.**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DAN & KAR S.R.L.
1	25172504-002	LT 225/75/R16 110/107 S Radial Lisa 8 telas Fabricación 2011 Cubierta Incluyendo Pico y Montaje, Alineación y Balanceo	20	UNIDAD	CUMPLE

215

2	25172504-002	LT 235/75/16 104/107 S Radial Lisa de 8 Telas Fabricación 2011 Cubierta Incluyendo Pico y Montaje, Alineación y Balanceo	36	UNIDAD	CUMPLE
3	25172504-002	P 235/70/16 105 TM+S Radial Lisa de 8 Telas Fabricación 2011 Cubierta Incluyendo Pico y Montaje, Alineación y Balanceo	18	UNIDAD	CUMPLE
4	25172504-002	LT 225/75/15 110/108 S Radial Lisa de 8 Telas Fabricación 2011 Cubierta Incluyendo Pico y Montaje, Alineación y Balanceo	20	UNIDAD	CUMPLE
5	25172504-001	185/65 R15 88 T Radial Lisa de 4 telas Fabricación 2011 Cubierta Incluyendo Pico y Montaje, Alineación y Balanceo	6	UNIDAD	CUMPLE
6	25172504-001	175/65/14 82 T Radial Lisa de 4 telas Fabricación 2011 Cubierta Incluyendo Pico y Montaje, Alineación y Balanceo	10	UNIDAD	CUMPLE
7	25172504-001	175/70/R13 Radial de 4 telas Fabricación 2011 Cubierta Incluyendo Pico y Montaje, Alineación y Balanceo	10	UNIDAD	CUMPLE
8	25172504-002	195R14 Radial de 6 Telas Fabricación 2011 Cubierta Incluyendo Pico y Montaje, Alineación y Balanceo	6	UNIDAD	CUMPLE
9	25172503-002	700-16 LISA de 10 Telas Fabricación 2011 Cubierta con Cámara, Guardapolvo (PROTECTOR O CAMISA PARA LLANTAS CON ARO), Montaje Alineación y balanceo	6	UNIDAD	CUMPLE

El oferente DAN & KAR S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC Nº 214.171 un monto total por guaraníes 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 75/11

Conforme lo indicado en el presente informe, el monto total de la adjudicación, considerando los precios más bajos por total, que cumplen las especificaciones técnicas, asciende a la suma de Gs. 61.140.000 (Guaraníes sesenta un millones ciento cuarenta mil), que supera en Gs.140.000 (Guaraníes ciento cuarenta mil) el monto disponible para la contratación, por lo cual conforme lo establecido en la cláusula 36 de la Sección I (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, se deberán disminuir las cantidades de los bienes especificados originalmente en la Sección V "Programa de Suministros".

La propuesta de Reducción de Cantidades se detalla en la Tabla Propuesta de Reducción de Cantidades, donde se han reducidos las cantidades solamente en el ítems 2 de la presente contratación.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

214

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, y de acuerdo al Art. 34 de la ley 2051 por ser el 2do llamado se puede adjudicar sin la cantidad necesaria de oferente bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad. Este Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado: **DAN & KAR S.R.L.**
Monto de la Adjudicación: **Gs.- 59.730.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos treinta mil) IVA Incluido.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Carlos Escobar
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Raúl Martínez
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Bernardo Figueredo
Miembro del Comité de Evaluación